PERMISO DE ACCESO VEHICULAR

Documentos requeridos

1. Tarjeta de identificación del estudiante vigente (PUCPR)
2. Hoja de matrícula original del semestre en curso
3. Solicitud para el permiso de acceso vehicular completada
4. Hoja de autorización del dueño, cuando el auto no está a nombre del estudiante
5. Licencia de conducir original del estudiante
6. Licencia del auto (vigente) (legible)

Costo

Año académico: agosto-julio / $50.00
Graduandos a diciembre / $25.00
Enero a julio / $25.00
Verano junio y/o julio / $12.00

Todo pago (efectivo, ATH, Visa, cheque, etc.) se efectuará en la Oficina de Tesorería.

***Precios sujetos a cambio**

Si usted envía a otra persona a realizar esta gestión, tiene que enviar una carta autorizando a la persona para que le adquiera el boleto de entrada.

{ Si sacas cuenta, el acceso vehicular cuesta alrededor de 35 centavos diarios
¿Verdad que es un precio excelente? ¡Claro que sí!

ATENCIÓN: A TODOS NUESTROS ESTUDIANTES

El permiso de entrada para su automóvil, es uno de nuestros documentos oficiales como institución privada. A continuación, un resumen sobre lo que señala nuestro **REGLAMENTO ESTUDIANTIL** sobre este particular y lo que se estipula en el **CÓDIGO PENAL DE PUERTO RICO**, cuando se incurre en irregularidades con cualquier documentación oficial:

Reglamento Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

> "Estos permisos, **no pueden transferirse bajo ninguna circunstancia**…Si necesita utilizar otro vehículo, **existen permisos temporeros**…Se **prohíbe ceder o prestar el permiso** a otra persona…El registro **fraudulento, falsificado y/o alterado**, constituye razón para una **acción disciplinaria y una multa de $50.00** para ambas partes…**para el que tiene el permiso alterado o falsificado y para el que prestó** el original para ese propósito".
> (Reglamento estudiantil: Páginas 11, 13, 16 y 18 y específicamente los artículos 1, 2 y 6)

Código Penal de Puerto Rico

> **"Toda persona** que con intención de defraudar, haga, **altere, falsifique, imite, circule, pase, publique o posea como genuino** cualquier…documento de naturaleza análoga…de cualquier institución privada autorizada para expedirlo…**incurrirá en delito grave de cuarto grado".**
> (Artículo 222).

- **Nota**: El sello de estacionamiento le dará acceso al mismo solamente mientras el estudiante se encuentre tomando clase o utilizando las instalaciones o facilidades de la Institución excepto los estudiantes que se hospedan en las residencias de la universidad.

- Los permisos de estacionamiento serán adheridos a vehículos que no tengan rotulación o promociones que estén en contra de las políticas institucionales.

SOLICITUD DE PERMISO 2025-2026 DE ACCESO VEHICULAR

Información del Solicitante y del Vehículo

Nombre: (apellidos, nombre) _____

Núm. Estudiante: _____Teléfono: _____

Dirección Postal y/o Residencial _____

Núm. Licencia de Conducir: _____ Fecha de expiración: _____

Información del Vehículo: Marca: _____ Modelo: _____ Año: _____

Color: _____ ¿Cuántas puertas?: _____Tablilla: _____

Lea con detenimiento lo que sigue a continuación:

1. Este permiso es un privilegio, no un derecho y al estacionar el vehículo, lo hago por cuenta propia y además:
   - Excluyo a la PUCPR de responsabilidad alguna, ante posibles robos, vandalismos u otros daños.
   - **El permiso no me garantiza un lugar de estacionamiento.**
   - **El boleto no es transferible a ninguna otra persona o vehículo.**
   - **Boleto Falso=** Violación Reglamento PUCPR (Reglamento estudiantil: Páginas 11, 13, 16 y 18, Artículos 1, 2 y 6 y al Código Penal de Puerto Rico, Artículo 222)
2. El auto lo conducirá la persona autorizada, salvo emergencia y/o permiso escrito de la VPAE o Seguridad Universitaria.
3. Violaciones a las Normas de Tránsito=Multas de $15.00; $25.00; ó $50.00 (Reg. Est. Art. 2 y 8, págs. 17 y 18).
   - Se pagarán en la oficina de Tesorería y deberán efectuarse en o antes de 72 horas de haberse expedido el boleto.

Firma

USO OFICIAL / Núm. Permiso _____

- Y/o el posible uso del “papel pegadizo-mosca”, por parte de la Guardia Universitaria.

4. El no cumplir con el pago de la multa, la misma se convertirá automáticamente en una deuda con la PUCPR.
5. De ser necesario el uso de otro vehículo (por la razón que fuera), solicite un permiso temporero en la VPAE.
6. Si cambiara el auto, deberá devolver el permiso en uso y el adicional tendrá un costo de $5.00.
7. Al dejar de ser estudiante de la PUCPR, este permiso quedará inmediatamente cancelado.
8. Salvo razones justificadas, su área de estacionamiento será la identificada en este documento.
9. **Este permiso deberá pegarse única y exclusivamente en la parte inferior izquierda del cristal delantero y bajo ninguna otra forma o manera, ni en otro lugar del vehículo.**
10. SI EL VEHÍCULO NO ESTÁ A NOMBRE DEL ESTUDIANTE, EL DUEÑO AUTORIZARÁ SU USO COMPLETANDO LA FORMA AL DORSO.

Fecha

Año Académico Agosto 2025– Julio 2026